

N.º 281.

REPUBLICA PERUANA.

Por 100 pesos.

Lima a 7 de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. a favor del Estado del Perú don Juan Saboya procedentes de la municipalidad condada de la ciudad de Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de mayo del presente año. de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria General, y Contaduría General de Cuentas.

Tor de Larrea y Larrea



F. Ferrerona



O.L. 146-2329  
146-2369

Correspondencia al Sr. Mariano Arce y Menéndez, Panamá, Jul. 15 del 82

Manuel de Alcázar



MH-0146  
CAS-53  
DOC. 254  
FOL. 1